



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 57-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficios Nos. DRH/-O-0-82-01-2011, DRH/-O-0-83-01-2011 y DRH/-O-0-84-01-2011 de fecha 25 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 14 personas que en los mismos indica, en los cargos de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. de la E 4126 a la E 4139, respectivamente, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

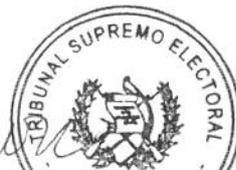
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de los señores RAÚL ALEJANDRO MINERA JUÁREZ, HUGO LEONEL GODINEZ HERRERA, JONATÁN ARMANDO RAMÍREZ MORALES, RENATO VLADIMIR RAMIREZ MERIDA, AMÉRICA LUCRECIA DÍAZ BOBADILLA, CYNTHIA MARLENE MEJÍA CRUZ, ELSA FABIANA PÉREZ GONZÁLEZ, CLAUDIA ANGÉLICA CÓRDOVA RIVERA, LUIS FELIPE TELLO RAMÍREZ, LUIS FERNANDO MONROY DELGADO, ALICIA PACAY NAJERA, ANGELITA CAROLINA MARTÍNEZ RODAS, KEVIN STEVEN MARROQUÍN CERVANTES y OTTO DANIEL CABRERA GONZÁLEZ, en los cargos de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. de la E 4126 a la E 4139, respectivamente, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4126 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4139 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

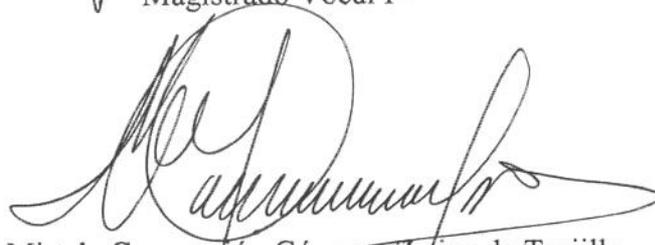




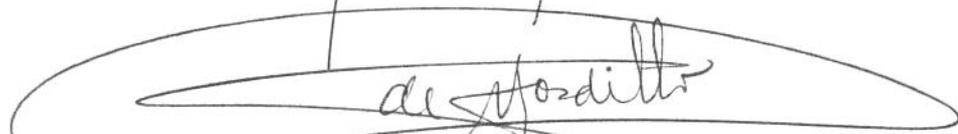
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tufio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

